

CNE-JD-CA-092-2021
21 de abril del 2021

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director de Gestión de Riesgo CNE

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 092-04-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-04-2021** del **21 de abril 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 092-04-2021

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado “*Compra de Suministros para el Programa de Abastecimiento Institucional en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*”.
2. La asignación de los recursos que forman parte del programa “*Compra de Suministros para el Programa de Abastecimiento Institucional en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*”, se debe realizar de acuerdo con los procedimientos internos de la CNE, mediante la solicitud vía Comités Municipales de Emergencias (CME) o Centro de Operaciones de Emergencia (COE), previa presentación del informe de situación y solicitud específica.
3. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Gestión del Riesgo, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
4. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva Presupuestaria 081-21MP (276868), Constancia de Legalidad N° 0024-2021, por un monto estimado de ₡705.300.000,00 (Setecientos cinco millones trescientos mil colones, con 00/100).

-
5. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 5 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra de insumos.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo